REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.08

ANEXO 2. ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

La Administración Municipal de Saravena requiere realizar por medio de Plan de Intervenciones Colectivas las siguientes actividades mediante la contratación de equipos de salud de los cuales a continuación describimos con las especificaciones técnicas descritas detalladamente.

Los equipos básicos de salud son estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

En el marco del Decreto 1599 de 2022, con los PICP se espera que los equipos de salud centren la atención en salud en las personas, familias y comunidades como sujetos del derecho fundamental a la salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial poblacional, entendiendo que la atención debe estar centrada en la:

- Persona: reconociendo la capacidad de cuidado para la salud y autogestión para mantener y mejorar su salud. Da cuenta de la atención integral de la salud, sin perder de vista el contexto social, familiar y comunitario.

- Familia: como un sistema complejo, sujeto de derechos y entorno de acciones en salud; identificando los determinantes que influyen en el estado de salud de cada colectivo familiar. Considera la estructura, ciclo vital, funcionamiento y dinámica familiar, e interviene los factores que afectan y potencian su capacidad para afrontar, desde una perspectiva colectiva, situaciones de salud familiar.

- Comunidad: como sujeto político capaz de trasformar su entorno y realidad social. Reconoce las condiciones de salud de las comunidades y colectivos, identificando los procesos de determinación, riesgos y potencialidades. Permite planear e implementar las acciones necesarias para el mantenimiento o recuperación de la salud de las comunidades, con el propósito de apoyar el impacto sobre los procesos educativos, de movilización social e intervención positiva sobre los procesos de determinación social de la salud.

Dentro de las actividades relacionadas con el Plan Integral de Cuidado Primario, se encuentran:

- Identificar las potencialidades y riesgos en los entornos, para así priorizar las intervenciones individuales, colectivas, socio-sanitarias y ambientales, en coherencia con los Planes Territoriales de Salud.

- Concertar y programar, las acciones sectoriales e intersectoriales con la comunidad y con los actores y sectores según corresponda. En esta primera fase la alcaldía municipal y el hospital del Sarare se centran en las acciones del PIC.

- Implementar las intervenciones colectivas concertadas en el PICP y agendar o gestionar directamente la garantía de las atenciones individuales o colectivas para la promoción y mantenimiento de la salud.

- Gestionar, con los servicios sociales ubicados en el territorio, la asistencia social de las personas, familias o comunidades, que por su situación lo requieran.

TRD 102.08

- Activar los mecanismos de referencia y contra referencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad en la atención.

- Identificar y gestionar las barreras de acceso geográficas, culturales, administrativas, económica, entre otras, para garantizar el acceso oportuno a la atención en salud, de su población adscrita.

- Diseñar y desplegar estrategias para el seguimiento, búsqueda activa y recuperación de persona y familias que no consultan, acceden o participan en las atenciones para la salud.

- Realizar reuniones al interior del equipo para seguimiento, capacitación, cuidado al cuidador, asesoría y supervisión al trabajo colaborativo, así como el análisis de casos y definición de la conducta de manejo.

- Registrar la información de las intervenciones en salud realizadas en el registro administrativo.

- Establecer mecanismos o estrategias de comunicación accesible e incluyente con las personas, familias y comunidades, reconociendo sus necesidades de apoyo y ajustes razonables, así como su contexto sociocultural.

- Realizar el seguimiento y ajuste de los PICP dirigidos a la persona y comunidad.

- Revisar el avance en el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en los PICP para las personas y comunidades.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de metas de cobertura de la población asignada, considerando las intervenciones individuales y comunitarias – colectivas del PICP.

El municipio de Saravena para esta contratación tiene contemplada la conformación de un equipo básico de salud.

El Equipo realizará las intervenciones colectivas de promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo con las prioridades en salud de los individuos y las familias y los resultados en salud que se concertar en los territorios.

Estas intervenciones deben ser continuas, territorializadas, sistemáticas y se ejecutarán directamente en las instituciones educativas y comunidades objeto de intervención.

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL ENTORNO EDUCATIVO.

ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN LA PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS, TRASTORNOS Y EVENTOS VINCULADOS A LA SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL EN LOS GRADOS SEPTIMOS Y OCTAVOS DE LAS INSTITUCIONES PRIORIZADAS

METODOLOGÍA

FASE 1: Planeación de la estrategia y acercamiento institucional

Se realizará mesa de trabajo con los actores aliados, IPS, EAPB y directivos de las Instituciones educativas a intervenir donde se dé a conocer la actividad a desarrollar en pro de mejorar la salud

sexual y reproductiva, salud mental y enfermedades no transmisibles del municipio de Saravena. Esta concertación deberá quedar en un acta. Se establecerá un cronograma de actividades en el cual se asignará fecha a intervenir.

FASE 2: Intervención de la estrategia

Población objeto:

La población beneficiaria del plan de intervenciones colectivas serán los estudiantes de los grados sexto y séptimo pertenecientes a ocho (8) instituciones educativas entre zona rural y urbana teniendo en cuenta la tipología del territorio, la zona de dispersión, del municipio de Saravena es un mínimo de 1.500 estudiantes.

Equipo básico	Municipio	Instituciones educativas	Urbana/ rural
1	Saravena	Semilleros de paz	urbana
		Agropecuario José Odel Lizarazo	rural
		Antonio Nariño	rural
		Concentración De Desarrollo Rural	urbana
		José Eustasio Rivera	urbana
		La Frontera	urbana
		Técnico Industrial Rafael Pombo	urbana
		Villa Cecilia Sede	rural

FASE 3: Seguimiento, evaluación y sistematización:

De forma periódica y de acuerdo a lo establecido en la planeación, el talento humano involucrado, realizará de forma participativa ejercicios de reflexión y análisis de la información disponible y la percepción del desarrollo de la intervención, lo que permitirá identificar avances, transformaciones, oportunidades de mejora en los diversos ámbitos donde interactúa el equipo básico de salud, lo que quedará reflejado en la sistematización de la experiencia. Incluye el seguimiento de casos canalizados.

Medios, técnicas y recursos

Para esta actividad deberá desplazarse el personal y la logística necesaria a las instituciones educativas priorizadas, la cual se realizará en un espacio físico adecuado con ambientación, contará con el profesional en Psicología, profesional de Enfermería, profesional de Nutrición, Educador Físico y auxiliar de Enfermería.

Esta metodología se aplicará a las siguientes estrategias:

PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS, TRASTORNOS Y EVENTOS VINCULADOS A LA SALUD MENTAL

Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya

TRD 102.08

al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en el municipio de Saravena.

La Convivencia social y la salud mental en uno de las dimensiones Prioritarias del Plan Decenal de Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social, El PDSP 2022-2031, se establecieron ocho dimensiones prioritarias con las cuales se espera alcanzar los tres objetivos estratégicos 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

Para el análisis de mortalidad relacionada con salud mental corresponden tres niveles de diagnóstico, C05 - Trastornos mentales y del comportamiento el cual para el Municipio de Saravena se reporta 1 caso y para el departamento 3 para el año 2020, el otro diagnóstico F10-F19 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, no existen casos reportados tanto para el Departamento como para el Municipio y el tercero G40-G41 Epilepsia, para este último existe reporte de 11 casos desde el año 2005 a 2020 con reporte intermitente, en el último año se presentó 1 caso y en el departamento 6 casos.

En el periodo analizado (2021) la morbilidad por trastornos mentales y del comportamiento son la primera causa de atenciones en salud mental en todos los grupos de edad, agudizado en la población Adultez (29 - 59 años) con 2.094 atenciones en salud y la primera infancia (0 - 5años) con 1.011 atenciones en salud, la Juventud (18 - 28 años) reportó 942 atenciones y la Infancia (6 - 11 años) reportó 854 atenciones, lo que genera una alerta para el Municipio en priorización acciones en su plan de intervenciones colectivas para mejorar el estado de salud mental de la población saravenense, sin excluir del grupo de atenciones para la prevención de trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, que afectó a 84 personas de los grupos adolescencia, juventud y adultez.

Para mitigar estas consecuencias para la salud mental y el bienestar de los niños y los jóvenes es necesario los factores de protección como los entornos escolares seguros y las relaciones positivas con los compañeros. Junto a generar habilidades de afrontamiento y primeros auxilios Psicológicos que permite un abordaje oportuno ante situaciones que afecten la salud mental y la convivencia social.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la comunidad educativa, mediante procesos de acompañamiento psicosocial, articulación intersectorial y promoción de la salud mental, que permitan el afrontamiento de situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social, favoreciendo la inclusión social, el bienestar emocional y la calidad de vida.

OBJETIVOS

- Generar capacidades individuales y colectivas en la comunidad educativa para afrontar situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social, generando procesos reflexivos y de inclusión social
- Escuchar activa, empática y asertivamente estudiantes, padres y docentes que lo requieran, para acompañarlos y aportar una orientación efectiva en relación con las situaciones que manifiestan y que están afectando su salud y su calidad de vida.
- Desarrollar trabajo en red que involucre a los diferentes actores sociales del municipio en la gestión de políticas públicas y en el desarrollo de las respuestas a las necesidades, situaciones y demandas que manifiestan las personas, los grupos y las familias y la comunidad.

TRD 102.08

- Proporcionar un espacio de atención y orientación inmediata, de escucha activa y empática a la población consultante que se encuentre en situaciones de afectación emocional o situaciones críticas, que están afectando su salud y su calidad de vida.
- Generar habilidades individuales y colectivas para afrontar situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social, generando procesos reflexivos y de inclusión social, la generación conjunta y entrega de herramientas que propicien la motivación y participación activa en los procesos de promoción de la Salud, prevención y mitigación de riesgos o daños relacionados a los efectos de la Pandemia.

ACCIONES:

Se implementarán zonas de orientación psicosocial al interior de las instituciones educativas exclusivamente, con espacios físicos definidos y un cronograma de atención establecido, dirigidas exclusivamente a la comunidad educativa. Estos espacios brindarán servicios de acogida, escucha activa, empática y asertiva, acompañamiento psicosocial y orientación educativa, orientados a la reducción de la exclusión social, al fortalecimiento del bienestar emocional y a la prevención de situaciones de vulnerabilidad que afecten la salud mental y la calidad de vida de estudiantes, docentes y padres de familia. Así mismo, se desarrollarán acciones de mediación y educación para la convivencia, y se realizará la canalización oportuna a los servicios sociales y de salud, de acuerdo con las rutas de atención vigentes. El funcionamiento de estas zonas integrará a diversos actores de la comunidad educativa e institucional, fortaleciendo el trabajo en red, la corresponsabilidad y la construcción de entornos protectores y saludables.

• Implementar zonas de orientación psicosocial en las instituciones educativas, con espacios físicos definidos y cronogramas de atención, dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia, para la orientación, acogida y acompañamiento psicosocial con enfoque preventivo.

• Desarrollar jornadas de educación y comunicación para la salud mental, orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la reducción del estigma frente a la búsqueda de ayuda y la promoción del autocuidado, dirigidas a la comunidad educativa.

• Brindar espacios de escucha activa, empática y asertiva, de carácter colectivo y orientador, que permitan identificar situaciones de fragilidad o vulnerabilidad psicosocial y realizar la orientación y canalización oportuna a las rutas de atención en salud y protección social.

• Realizar acciones de mediación y fortalecimiento de la convivencia escolar, en articulación con docentes y directivos, orientadas a la prevención de violencias, el manejo pacífico de conflictos y la construcción de entornos educativos protectores.

• Fortalecer el trabajo en red intersectorial, mediante la articulación con los sectores de salud, educación y protección social del municipio, para la activación de rutas de atención, el seguimiento de casos orientados y la respuesta integral a las necesidades identificadas.

ESTRATEGIAS

Educación y Comunicación para la Salud, orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales en la comunidad educativa, mediante procesos pedagógicos, participativos y contextualizados, que promuevan el bienestar, la convivencia escolar y la salud mental.

• Desarrollar acciones educativas y comunicativas dirigidas a la disminución del estigma asociado a la búsqueda, acceso y recepción de ayuda en salud mental, promoviendo una cultura de cuidado, apoyo y corresponsabilidad dentro de las instituciones educativas y las familias.

TRD 102.08

• Fortalecer la identificación y el manejo de factores protectores y de riesgo psicosocial, a través de procesos de sensibilización, formación y orientación dirigidos a estudiantes, docentes, favoreciendo la detección temprana y la activación oportuna de rutas de atención.

• Promover la comunicación responsable sobre la conducta suicida, mediante estrategias pedagógicas que contribuyan a la sensibilización, prevención y manejo adecuado de la información, evitando la estigmatización y fortaleciendo los factores protectores en la comunidad educativa.

• Desarrollar procesos educativos para la crianza igualitaria de niños y niñas, libres de roles y estereotipos de género que reproduzcan violencias, incorporando los enfoques territoriales, poblacional, de derechos, de curso de vida y demás enfoques diferenciales, en articulación con docentes y padres de familia.

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA IMPLEMENTADAS

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

El Ministerio de Salud y Protección Social considera la sexualidad como una dimensión prioritaria en el curso de la vida de las personas. Se espera que su ejercicio se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. En Colombia aún tenemos muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez más el Estado, las instituciones y las políticas que se desarrollan tienen avances importantes en la comprensión de las diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, derechos y diferencial como aspectos esenciales para el logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas en Colombia.

Para comprender el comportamiento y desarrollar estrategias de intervención efectiva en Salud Sexual y Reproductiva -SSR-, es importante además conocer el proceso de toma de decisiones involucrado en la conducta sexual y reproductiva de los y las adolescentes y jóvenes, identificar los factores que intervienen e implementar las medidas que permitan modificarlos.

La Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva es el punto de partida para la generación de acciones a favor de los derechos humanos y sexuales y reproductivos. Dicha política busca "mejorar la SSR y promover el ejercicio de los DSR de toda la población, con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas". La implementación de servicios amigables para adolescentes y jóvenes con énfasis en salud sexual y reproductiva es una de las estrategias posibles para el desarrollo de la Política Nacional, porque hace de las instituciones de salud espacios con información, orientación y educación de calidad para esta población. De igual forma, los servicios amigables promueven programas de prevención, motivan grupos de discusión sobre derechos en el Sistema, asesoran en SSR, eliminan barreras de acceso, desarrollan acciones de demanda inducida, priorizan y definen acciones para los adolescentes y jóvenes con enfoque de riesgo y capacitan a los profesionales para que puedan prestar los servicios que demandan e identificar sus necesidades en salud de manera integral.

TRD 102.08

La maternidad deseada, saludable y segura es un derecho humano que fortalece la autonomía y la decisión de las mujeres sobre el ejercicio de su sexualidad y reproducción. Las mujeres gestantes tienen derecho a acceder a servicios de calidad en salud sexual y reproductiva que garanticen su salud y su vida.

El derecho de la mujer a una vida sexual satisfactoria libre de violencia y de riesgo de adquirir enfermedad o embarazo no deseado está limitado por la violencia de género, así como, por la falta de conocimientos y de autonomía para acceder a preservativos y para decidir libremente sobre el uso de métodos adecuados de planificación familiar.

El derecho a decidir libremente sobre la fecundidad está limitado por las tasas de insatisfacción de la demanda de métodos de planificación familiar, sobre todo a nivel rural, las dificultades al acceso de anticonceptivos de las adolescentes y la falta de consejería adecuada para retrasar el inicio de las relaciones sexuales.

En Colombia las ITS y el VIH son una causa importante de mortalidad y enfermedad que tienen consecuencias negativas para el bienestar de las personas y la población, así como para el sistema de salud. Estas infecciones se pueden prevenir y controlar en la medida que haya acceso a educación, prevención, diagnóstico y atención integral de manera oportuna y con calidad. Todas las personas cubiertas por el sistema de salud colombiano tienen derecho a estos servicios.

- Identificar y fortalecer las medidas de autocuidado relacionadas con la prevención de la infección por VIH.
- Educar bajo conocimientos básicos sobre la enfermedad, vías de transmisión y tratamientos.
- Identificar conductas de riesgo que aumentan el nivel de exposición al virus y brindar herramientas necesarias.
- Reconocer las actitudes propias y ajenas que contribuyen a la discriminación de las personas seropositivas y las personas enfermas de ITS y el VIH.

OBJETIVOS

- Fortalecer los conocimientos biológicos, psicológicos y de relaciones interpersonales y sociales relacionados con la sexualidad humana en un concepto de género y respeto a las minorías
- Fortalecer los conocimientos de las creencias, ideologías, valores y ética concerniente con la sexualidad y las relaciones interpersonales.
- Integrar a la sexualidad como parte del desarrollo personal y humano y como parte del desarrollo social y de la estructura social.
- Prevenir los embarazos inesperados o de la maternidad/paternidad precoz y los abortos.
- Prevenir las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Prevenir los abusos sexuales y la violencia sexual.

Acciones:

Se establecerán zonas de orientación dentro de la institución educativa, en la cual se brinden los espacios físicos y cronograma para la atención, allí se establecerán servicios de acogida; escucha activa; acompañamiento; grupos de apoyo o ayuda mutua; educación a la comunidad con el propósito de reducir la exclusión social, Contribuir con el bienestar social de la comunidad y prevenir situaciones de vulnerabilidad; mediación y canalización a servicios sociales y de salud. Integra en su funcionamiento a diversos actores pertenecientes a la comunidad.

Estrategias:

TRD 102.08

Educación y comunicación para la salud para la prevención de embarazo no deseados e ITS curso de vida Adolescente.

- Informar y educar sobre el derecho a la anticoncepción.
- Realizar acciones acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos, identificación, prevención, y atención de las violencias de género, incluyendo violencia sexual, prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas.
- Informar y educar sobre aspectos relacionados con cuidado e higiene menstrual (deconstrucción de imaginarios acerca de la menstruación, manejo y uso de artículos para higiene menstrual)
- Prevención de riesgos y factores de protección; disponibilidad y mecanismos de acceso a los servicios de salud; prácticas y dinámicas que favorecen el establecimiento de relaciones sanas y constructivas para la promoción de la salud mental; promoción de la salud sexual y reproductiva; prevención de ITS/VIH/Hepatitis, fortaleciendo la educación en el uso correcto del condón en todas las relaciones sexuales; prevención de la transmisión materno infantil, la importancia del diagnóstico temprano para ITS/VIH/Hepatitis, incluida la opción del auto test de VIH; la importancia de la vacunación contra la hepatitis B, prevención de las violencias de género, entre otros.

Ley 2081 de 2021 por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Para la adecuada implementación de esta estrategia, se requiere contar con una red de servicios previamente definida que posibilite la canalización efectiva a los servicios sociales y de salud que garantice la atención de las necesidades y problemas que se identifiquen en las personas o los grupos de la comunidad. Para ello, se debe propiciar el desarrollo de acciones conjuntas con instituciones como ICBF, Educación, cultura, EAPB (subsidiado y contributivo), organizaciones sociales, de juventudes y demás sectores y actores claves, garantizando la complementariedad en las acciones. Se deberán diseñar los instrumentos, plan de trabajo y demás necesarios para el desarrollo de esta.

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CONDICIONES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADAS

Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible

El PAI es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas efectivas de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades prevenibles por vacunas y erradicar, eliminar y controlar las mismas.

Colombia avanza en la construcción del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo para una Colombia Potencia Mundial de la Vida con el objetivo de garantizar el goce pleno del derecho fundamental a la salud sin barreras, en todos los entornos de desarrollo cotidiano de las personas, familias y comunidades y mediante la implementación transectorial de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS); en el cual el PAI continuará ejerciendo el liderazgo para la igualdad en el trato con enfoque diferencial, priorizando poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y creando oportunidades para el acceso a la vacunación.

TRD 102.08

Según la Organización mundial de la Salud las enfermedades de transmisión vectorial representan más del 17% de todas las enfermedades infecciosas y cada año provocan más de 700 000 muertes. Pueden estar causadas por parásitos, bacterias o virus. Muchas de las enfermedades de transmisión vectorial pueden prevenirse con medidas de protección y mediante movilización comunitaria. El cambio de comportamiento es un elemento crucial en la reducción de la carga de las enfermedades de transmisión vectorial.

La Prevención y control de vectores: Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano

OBJETIVOS

- Reducir el acúmulo de susceptibles en el territorio nacional, impactar en el logro de los indicadores de coberturas y evitar la mortalidad y morbilidad por enfermedades prevenibles por vacunación.
- Inclusión de la vacuna contra la COVID-19 y vacuna hexavalente en el esquema permanente del Programa Ampliado de inmunizaciones.
- Transectorialmente, involucrando otros agentes del gobierno y de la sociedad civil en la intervención de las causas estructurales de situación y exposición que generan las enfermedades transmisibles.

Estrategias:

Educación y Comunicación a la comunidad educativa promocionando la importancia de la vacunación en esquema regular y COVID19, curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

- Socializar la Importancia de las vacunas, a las familias, cuidadores y como impactan en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
- Fortalecer la implementación y socialización del esquema de vacunación con biológico hexavalente en recién nacidos prematuros o con peso menor a 1500 g
- Esquema regular de vacunación en el que se incluye la vacuna contra COVID 19.
- Posibles eventos o efectos adversos, posteriores a la vacunación.
- Cuidados posteriores a la vacunación.
- Revisión de antecedentes vacunales de las personas mayores de los hogares o familias priorizadas en los micro territorios.
- Articular con la red prestadora, con el fin de garantizar
- Indicadores del programa preventivo de salud territorial con enfoque en Atención Primaria en Salud

Educación y comunicación en salud en el entorno hogar para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, cursos de vida adolescencia, juventud, adultez y vejez.

- Educación sobre la enfermedad de Chagas y las principales formas de transmisión; haciendo énfasis en la transmisión oral.
- Identificación de las manifestaciones clínicas de la enfermedad de Chagas en fases agudo y crónico.
- Instruir sobre los diferentes métodos de prevención primaria de la enfermedad de Chagas en el entorno hogar, reordenamiento del medio, manipulación de alimentos, uso del toldillo e identificación de vectores.

TRD 102.08

- Explicar la ruta de atención clínica en todos los escenarios de la transmisión y fases de la enfermedad de Chagas, haciendo énfasis que la forma aguda de esta enfermedad es una urgencia médica.

Educación en prevención de EDA-IRA, curso de vida primera infancia e infancia De acuerdo con los análisis de mortalidad por este evento los principales hallazgos son: Limitación en conocimiento actitudes y prácticas por parte de madres. padres y cuidadores, acciones de promoción de la salud, acciones en la prestación de servicios y factores socioeconómicos de pobreza, por lo tanto se requiere la reorganización operativa territorial e institucional para la implementación del programa de prevención, manejo y control de la IRA y EDA en sus cuatro componentes: Gestión y planeación, atención para la salud, gestión del conocimiento, sistema de información y seguimiento y sus 3 estrategias:

- Estrategia institucional de programa nacional: Identificación de la red de servicios de Salud, Gestión del conocimiento, Estrategia de Atención de Salas ERA, Evaluación de adherencia a las Guías de Práctica Clínica, Plan de mejoramiento para las mortalidades, Plan de generación de capacidades.
- Estrategia comunitaria de programa nacional: La Difusión de los tres mensajes de IRA y EDA, Unidades de Atención Integral Comunitarias, Adecuaciones Socioculturales para Poblaciones Étnicas, Encuentros pedagógicos
- Estrategia intersectorial del programa nacional: Con las Entidades Estratégicas para las Familias y la Primera Infancia, realizar análisis conjuntos de indicadores de salud con otros sectores y el despliegue de Procesos intersectoriales con la academia.

FOMENTO DE LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SARAVENA.

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios educativos, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles.

La Estrategia Hábitos saludables en las instituciones educativas se orienta principalmente a los grados séptimo y octavo, con el fin de fortalecer los modos, condiciones y estilos de vida saludable a través de la capacitación, creando al mismo tiempo espacios de práctica de actividad física como una alternativa de ocio que fomente estos conceptos fundamentales.

Componente Alimentación saludable: La Estrategia HABITOS SALUDABLES se desarrollará a través de la educación apoyando en ejercicios prácticos, donde se incentive a elegir alimentos naturales, evitar alimentos procesados, optar por medios de cocción al horno vapor evitando las frituras.

Práctica regular de actividad física: en la cual, con la utilización y aprovechamiento de escenarios deportivos, parques se promueve practica regular de actividad física creando hábitos de vida saludables y pasando un buen rato de compartir.

OBJETIVOS

- Crear condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.

TRD 102.08

- Desarrollo de entornos que promuevan estilos de vida saludable y protejan la salud: incluye el desarrollo e implementación de procesos de certificación de entornos saludables; intervenciones poblacionales adaptadas a los entornos cotidianos de las personas y a las características socioculturales de la población; y el desarrollo de instrumentos urbano/rurales, entre otros, dentro del Plan de ordenamiento Territorial POT.

Estrategias:

Educación en salud para impactar la prevención de Enfermedades Cardio cerebrovasculares y metabólicas.

- Alimentos procesados y ultra procesados por el alto contenido grasas, azucares y sodio y su relación con las enfermedades cardio metabólicas y cerebrovasculares.
- Características de las bebidas energizantes y azucaradas y su relación con las enfermedades cardio metabólicas y cerebrovasculares.
- Aprender a realizar la lectura e interpretación del etiquetado nutricional de alimentos que favorezca una adecuada selección de alimentos saludables según lo establecido por la ley 2120 de 2021.
- Entender el concepto de peso saludable y estrategias para reconocimiento y mantenimiento del mismo.
- Conocer los efectos en salud del consumo de productos de tabaco, derivados y sistemas eléctricos con y sin nicotina, beneficios de dejar de fumar, control de tabaco, protección de los ambientes 100% libres de humo de tabaco, importancia y beneficios de acceder al tratamiento del tabaquismo para la cesación del consumo, entre otros.
- Comprender los efectos a nivel de la salud, social, económica y familiar del consumo de bebidas alcohólicas, los beneficios en la salud de dejar el consumo de bebidas alcohólicas, las prácticas sociales asociadas al aumento del consumo de bebidas alcohólicas y elementos para la transformación de estas prácticas, identificación temprana de riesgo de consumo problemático de alcohol, entre otros.
- Identificar las estrategias para estratificar el riesgo cardiovascular y metabólico y la adherencia a los tratamientos.

Educación y comunicación en salud para aumentar el cumplimiento de recomendaciones actividad física.

- Conocer el tiempo recomendado y beneficios de actividad física para cada momento del curso de vida para mantener una vida activa y saludable.
- Desarrollar actividades físicas de intensidad leve a moderada para mantener un peso corporal saludable, en las personas que comparten riesgo en salud cardio metabólico y reducción de comportamientos sedentarios.
- Divulgar y ubicar la oferta de programas, actividades y lugares para la práctica de actividad física (ejemplo: parques, ciclo rutas, programas comunitarios).

El equipo realizaría las siguientes acciones:

No	Nombre de la actividad	Periodicidad	Responsables	Entregables (Medio de verificación)
1	Caracterización individual	Según plan de trabajo y cronograma	Auxiliar de enfermería	Formulario de caracterización diligenciado y tabulado.

TRD 102.08

No	Nombre de la actividad	Periodicidad	Responsables	Entregables (Medio de verificación)
2	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básicos de salud	Soportes de gestión de la afiliación y/o certificado de afiliación.
3	Identificar las condiciones de salud de los individuos.	Según plan de trabajo y cronograma	Perfiles profesionales de los equipos básicos de salud.	Plan integral del cuidado
4	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Según plan de trabajo y cronograma	Profesional (es) de Enfermería, profesional en psicología, profesional de Nutrición	Instrumento de canalización diligenciado
5	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Instrumento de canalización diligenciado
6	Brindar educación para la salud e información orientada en dengue - ETV, transmisión de enfermedades, salud sexual y reproductiva, salud mental, violencia de género con enfoque metodología CERS (Hábitos y estilos de vida saludable).	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Invitación Lista asistencia Registro fotográfico.
8	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud.	Instrumento de canalizaciones diligenciado

Como cierre de la actividad: se deberán generar un espacio para fortalecer vínculos y habilidades sociales, con espacios de esparcimiento en las instituciones a intervenir.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN	CANTIDAD DE JORNADAS
Cierre de la estrategia.	Materiales y suministros (papelería entre otros) Logística para él evento en el que incluye sonido y musicalización. Equipo Básico en Salud,	Se realizará 1 evento de cierre en cada institución a intervenir Para el evento se deberá crear un plan de trabajo que vaya acorde a las directrices del supervisor. El mismo debe contar con toda la logística necesaria, sonido y musicalización para el entretenimiento de los adolescentes. A cada uno de los participantes se les hará entrega de un refrigerio saludable y se deberá tener disposición de un área de hidratación. En este cierre se deberá rendir cuenta del resultado e impacto de la estrategia mostrando ante los	El evento tendra una duración minima de 4horas (entregables: Invitación, Registro fotográfico, listas de asistencias).	OCHO (8)

		participantes los indicadores y cumplimiento de lo ejecutado.		

Durante las jornadas de cierre se desarrollarán acciones contempladas en el PIC (Ej. Actividades informativas, de canalización, educación, lúdicas y comunicación para la salud, tamizajes, etc)

Estrategias:

El fortalecimiento a las jornadas de cierre de cierre se realizará con el fin de garantizar lo siguiente por cada una de las dimensiones priorizadas y demás servicios de la ESE:

Vida saludable y enfermedades no trasmisibles:

- Procedimientos de educación en salud.

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos:

- Informar y educar sobre aspectos relacionados con cuidado e higiene menstrual (deconstrucción de imaginarios acerca de la menstruación, manejo y uso de artículos para higiene menstrual)
- Informar y comunicar a la población adolescente y joven acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención y atención de las violencias de género y sexual y prevención del VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

Enfermedades transmisibles:

- Caracterización e identificación de población susceptible de vacunación desde la identificación del riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas
- Canalización a los servicios de vacunación
- Adherencia a esquemas de vacunación definidos por el PAI
- Seguimiento a susceptibles de vacunación
- Ejecución de las jornadas nacionales de salud con fortalecimientos institucionales.

Enfermedades transmitidas por vectores:

- Educación sobre la transmisión y la Identificación de las manifestaciones clínicas del dengue – Chagas y malaria.
- Instruir sobre los diferentes métodos de prevención primaria para Dengue – Chagas y malaria en el entorno hogar, Lavado y cepillado de tanques, recolección de inservibles, uso del toldillo e identificación de vectores.
- Explicar la ruta de atención clínica, haciendo énfasis en los signos de alarma y los riesgos de la automedicación.
- Explicar la importancia de la recolección y disposición final de los inservibles.
- Fomentar el uso adecuado del toldillo como medio de prevención físico ante el mosquito Aedes Aegypti.

Medios, técnicas y recursos

TRD 102.08

Para esta actividad deberá desplazarse el personal y la logística necesaria a las instituciones educativas, la cual se realizará en un espacio físico adecuado con ambientación, contará con el equipo básico de salud y logística (sonido, silletería, mesas, decoración, hidratación), el diseño de la convocatoria para la educación integrada para intensificar las acciones de información, educación y comunicación de acciones para promover la salud en las instituciones educativas del municipio de Saravena.

SOPORTES A ENTREGAR JORNADAS:

1) Guion metodológico del desarrollo de la jornada.
2) Informe general de actividades (introducción, objetivo, actividades desarrolladas, población total cubierta por enfoques, análisis de datos y consolidación de la información encontrada, y análisis de los mismos y sus logros y recomendaciones.)
3) Lista de asistencia con enfoque diferencial y ciclo vital en medio físico y magnético
4) Registro fotográfico de las jornadas.

PERFILES Y FUNCIONES

COORDINADOR DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Profesional en psicología y/o áreas afines con dos (2) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y un mínimo de dos (2) certificación de contratos, donde se haya desempeñado como coordinador de Proyectos en el sector Salud y/o profesional en trabajo psicosocial con comunidades y/o población vulnerable.

La ejecución de todo proyecto requiere un liderazgo para que impulse y garantice el adecuado proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación; acciones que en materia de ejecución de PIC, la entidad territorial debe verificar que la institución contratante disponga de un profesional en salud con el perfil adecuado que ejecute las actividades a realizar en dicho proyecto, descritas a continuación:

FUNCIONES

- Inducción del talento humano
- Designar los equipos de salud en cada uno de los territorios priorizados.
- Articular acciones entre los equipos, las IPS y las EAPB del territorio.
- Programar reuniones periódicas con el talento humano para hacer seguimiento, asesoría y revisión del trabajo realizado y evaluación del progreso del proyecto.
- Coordinar y hacer seguimiento de las acciones a realizar en el territorio.
- Presentar informes de avances solicitados por la supervisión.
- Presentar informe final con los resultados obtenidos durante la ejecución del PIC

SOPORTES A ENTREGAR

1) Acta de inducción al talento humano (incluye plan de trabajo, registro fotográfico y planillas de asistencia.
2) Acta de articulación con rectores de instituciones educativas, representantes de las juntas de acción comunal, IPS y EAPB.
3) Evidencia fotográfica.
4) Informes periódicos de seguimiento solicitados por el supervisor.
5) Informe final incluya (cronograma de los equipos básicos, invitaciones, listas de asistencias y actas articuladas con las IPS Y EAPB.

TRD 102.08

AUXILIAR DE ENFERMERÍA:

Tendrá a cargo un número de estudiantes en cada institución educativa, a quienes realizará la caracterización, para la identificación, categorización y priorización de riesgos identificados, como base para la elaboración del Plan Integral de Cuidado Primario- PICP, con los demás integrantes del equipo.

FUNCIONES

- Canalización individual.
- Clasificación del curso de vida familiar
- Valoración individual integral
- Evaluación de determinantes sociales de la salud.

SOPORTES A ENTREGAR

1) Formato de caracterización diligenciado.
2) Gestiones de afiliación en salud.
3) Seguimiento a canalizaciones de salud.

PROFESIONAL DE PSICOLOGIA

El profesional en Psicología aplica principios, técnicas y conocimientos científicos propios de la disciplina para promover la salud mental, prevenir factores de riesgo psicosocial, fortalecer factores protectores y acompañar procesos individuales, familiares y colectivos, en el marco de la Atención Primaria en Salud y las acciones de Salud Pública, en los diferentes contextos educativos, familiares y comunitarios, de conformidad con la normatividad vigente.

FUNCIONES

• Desarrollar acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas en la comunidad educativa y comunitaria.

• Brindar orientación y acompañamiento psicosocial, mediante espacios de escucha activa, empática y asertiva, dirigidos a estudiantes, familias y docentes que lo requieran, respetando el enfoque preventivo y comunitario del PIC.

• Realizar intervenciones psicosociales integrales con individuos, familias y grupos, en instituciones educativas, viviendas y otros espacios comunitarios, teniendo en cuenta las diferentes etapas del ciclo vital y los enfoques diferenciales.

• Programar y ejecutar acciones educativas y de sensibilización, utilizando diversas estrategias metodológicas, dirigidas a estudiantes y familias con factores de riesgo identificados, en articulación con los actores institucionales correspondientes.

• Diseñar y desarrollar talleres educativos y jornadas comunitarias de sensibilización, orientadas a la promoción del bienestar emocional, la convivencia, la prevención de violencias y la reducción del estigma en salud mental.

TRD 102.08

• Identificar factores de riesgo y factores protectores psicosociales, así como hábitos conductas y creencias que inciden en la salud mental, con el fin de orientar acciones preventivas y educativas.

• Fomentar la calidad de vida y estilos de vida saludables, mediante estrategias psicoeducativas, mensajes comunicativos y actividades comunitarias que promuevan el autocuidado, la actividad física y la participación social.

• Fortalecer la dignidad, el valor y los derechos de las personas, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la corresponsabilidad social.

• Coordinar y participar en acciones de intervención interdisciplinaria e intersectorial, articulándose con el equipo de salud, instituciones educativas y actores sociales del municipio, para la reducción de riesgos y la atención integral de situaciones psicosociales.

• Participar en la formulación, implementación y evaluación de planes de cuidado psicosocial para familias y grupos en situación de vulnerabilidad, cuando el criterio profesional de psicología sea requerido.

• Realizar orientaciones y valoraciones psicológicas de carácter preventivo, conforme a la normatividad vigente, enfocadas en la detección temprana de riesgos y la promoción de la salud mental, sin sustituir los procesos de atención clínica especializada.

• Programar y participar en actividades de educación continuada dirigidas al equipo de salud, docentes y otros actores, en temas relacionados con promoción de la salud mental y Atención Primaria en Salud Mental.

• Desarrollar talleres educativos en instituciones educativas, orientados a la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, la prevención de violencias, la promoción de derechos y la demanda inducida a servicios de atención amigables para jóvenes y adolescentes.

• Mantener canales de comunicación permanentes y efectivos que faciliten el trabajo interdisciplinario, intersectorial y el seguimiento de las acciones desarrolladas.

SOPORTES A ENTREGAR

• Plan de trabajo y cronograma de actividades.
• Instrumentos de evaluación (pretest y postest) diligenciados.
• Planes de cuidado psicosocial para casos particularizados, cuando aplique.
• Familiogramas de los casos acompañados.
• Remisiones y canalizaciones a los servicios de salud y protección social.
• Informes de canalización, seguimiento y resultados de las acciones realizadas.

PROFESIONAL DE ENFERMERIA

Es el encargado de la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, mediante medidas preventivas para evitar la aparición de la enfermedad, su progresión o prevenir secuelas asegurando la continuidad del cuidado mediante.

El profesional en enfermería debe ser la conexión o unión entre los profesionales de la salud, el paciente y su familia. Esta función tiene por objetivo la integración de los esfuerzos y la prevención

de la fragmentación de los servicios de salud asociada a la especialización. Es la enfermera quien crea relaciones, mediante el reconocimiento mutuo enfermera-paciente, conociendo sus percepciones y necesidades, y negociando el cuidado para alcanzar los objetivos propuestos.

FUNCIONES

- Responder a las necesidades de la familia, el individuo y la comunidad.
- Realizar intervenciones integrales a los individuos y familias en la vivienda o en los demás espacios comunitarios y en todas las etapas del ciclo vital.
- Programar y realizar acciones de educación mediante las diferentes estrategias metodológicas a las familias con riesgos canalizadas por los transformadores.
- Mantener líneas de comunicación abiertas y permanentes que favorezcan el trabajo interdisciplinario e intersectorial en la población asignada.
- Talleres educativos y de sensibilización comunitaria
- Ser capaz de controlar las situaciones del individuo, la familia y la comunidad, con actividades y con el manejo de sus propias emociones.
- Reconocer que en cualquier momento una persona puede necesitar ayuda de otra. La enfermera(o) puede requerir ayuda para el mantenimiento o desarrollo de habilidades, para el autoconocimiento o la comprensión de otros.
- Potenciar la dignidad y el valor de las personas.
- Enfatizar y apoyar la contribución del paciente y la familia al cuidado y a la adaptación
- APGAR familiar (intrafamiliar)

SOPORTES A ENTREGAR

1) Plan de trabajo y cronograma.
2) Pretest y Pos test diligenciado.
3) Planes de cuidado casos particularizados.
4) Remisiones en salud.
5) Informe de canalizaciones y seguimiento a estas.

PROFESIONAL DE NUTRICION

FUNCIONES:

- llevar a cabo actividades designadas por parte de la coordinación
- Realizar evaluación nutricional de la población canalizada y analizarla con el equipo de salud.
- Desarrollar labores educativas con los estudiantes promocionado los buenos hábitos alimenticios.
- Instaurar plan de atención, cuidado y tratamiento al usuario basado en protocolos de manejo implementados, informando, explicando al usuario y su familia, así como los efectos deseados e indeseados establecido por equipo básico.
- Manejar los equipos biomédicos según instrucciones del proveedor.
- Notificar los eventos de interés en salud pública (EISP) que pueda evidenciar en terrero.
- Dar educación a los usuarios sobre las actividades de la Resolución 3280 de 2018 en los diferentes momentos durante la jornada de trabajo.
- Participar de modo activo en la identificación de los problemas de salud.

TRD 102.08

SOPORTES A ENTREGAR

1) Plan de trabajo y cronograma.
2) Pretest y Pos test diligenciado.
3) Planes de cuidado casos particularizados.
4) Remisiones en salud.
5) Informe de canalizaciones y seguimiento a estas.

PROFESIONAL EN EDUCACIÒN FÌSICA

Profesional en deporte Desarrollar actividades comunitarias para Promoción de la actividad Física:

FUNCIONES:

- Generar espacios de práctica de actividad física a los participantes al aire libre.

SOPORTES A ENTREGAR

1) Plan de trabajo y cronograma.
2) Pretest y Pos test diligenciado.
3) Planes de cuidado casos particularizados. (trabajo articulado con profesional de nutrición)

COMPONENTE 2: ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ASÍ COMO EL ACCESO A UNA ATENCIÓN ADECUADA.

ACTIVIDAD 2: APOYO A JORNADAS DE VACUNACIÓN MEDIANTE ACCIONES LÚDICO-RECREATIVAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA PARA PROMOVER ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es un programa esencial en salud púbica y se presta con sujeción a los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley 100 de 1993 y en el artículo 6 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, siendo éste una de las prioridades del Gobierno Nacional a través de los años y considerado uno de los programas bandera del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de lograr coberturas útiles de vacunación con cada uno de los biológicos del PAI y disminuir el acúmulo de población susceptible del Plan Nacional de Vacunación - PNV - contra la COVID 19 en la población objetivo, se contemplan mediante la implementación de estrategias y tácticas que generen protección frente a enfermedades prevenibles por vacunas en todo el territorio nacional y el fortalecimiento de los espacios de posicionamiento local que permitan ubicar el PAI en la agenda política, por tal motivo se desarrollará al menos cinco (5) jornadas de vacunación. los sitios se acordarán con el supervisor. La actividad incluye el recurso humano definido en la Subactividad y logística (sonido, silletería, mesas, decoración, hidratación, refrigerio y almuerzo). Actividad liderada por Profesional relacionado con vigilancia salud pública, epidemiología o jefe de enfermería y auxiliar de enfermería o técnico en salud pública. El alcance se enfoca en el apoyo a dichas jornadas, en búsqueda del logro de los siguientes objetivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la administración de biológicos para dar cumplimiento al esquema de vacunación nacional en la población objeto del PAI y del PNV contra la COVID 19.

- Lograr una cobertura de vacunación del 95% contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en la población objetivo, mediante la articulación estratégica entre los actores del sistema de salud y la integración efectiva del sector educativo para sensibilizar, educar y facilitar el acceso a la vacunación, contribuyendo a la prevención de enfermedades relacionadas con el VPH y promoviendo la salud integral en la comunidad.

- Intensificar acciones de supervisión y acompañamiento en todos los componentes PAI a los municipios priorizados por el acúmulo de susceptibles de acuerdo con la priorización definida a través de la herramienta Pareto por departamento.

- Intensificar la búsqueda de población susceptible de vacunación y garantizar la administración de biológicos para dar cumplimiento al esquema de vacunación nacional en la población objeto del PAI y del PNV contra la COVID 19.

- Cumplir con el esquema nacional para la aplicación de pentavalente - DPT/HB/Hib y Triple Viral - SRP definida desde el 1ro de enero de 2023.

- Fortalecer la búsqueda y vacunación de población susceptible de fiebre amarilla de 1 a 16 años en todos los municipios del país y de 17 a 59 en todos los municipios de riesgo Ver nota técnica.

- Garantizar la coadministración de la vacuna contra la COVID con todos los biológicos del programa permanente de manera simultánea o con cualquier intervalo de tiempo.

- Intensificar la búsqueda de población susceptible y garantizar la aplicación de dosis de vacuna contra la COVID-19 a toda persona que lo solicite, con énfasis en dosis adicional en grupos priorizados, inicio y completitud del esquema según lo establecido en los lineamientos del PNV contra la COVID 19 - Resolución 986 de 2023 y demás normatividad vigente.

- Realizar el seguimiento niño a niño para la identificación de susceptibles y puesta al día en el esquema de vacunación en el marco de la gestión del riesgo a cargo de las EAPB.

- Situar de manera determinante y visible el PAI en las agendas políticas departamentales, distritales y municipales.

- Promover la comunicación y educación para la salud en todos los actores del SGSSS, para llegar de manera apropiada a toda la población objeto del programa.

- Promover la equidad y el acceso a la vacunación en todo el territorio nacional garantizando la disponibilidad de insumos del PAI, la oferta y demanda inducida al servicio de vacunación.

- Generar espacios que fortalezcan la coordinación de acciones y actividades integradas con aliados estratégicos.

FECHAS DE LAS JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN

MES	ENFASIS EN
ABRIL	VACUNACION INFLUENZA
JULIO	INDEPENDENCIA

TRD 102.08

AGOSTO	INTENSIFICACIÓN
SEPTIEMBRE	AMOR Y AMISTAD
OCTUBRE	DIA DEL NIÑO
NOVIEMBRE	CIERRE TEMPORADA ESCOLAR

POBLACIÓN OBJETO

Las acciones de la Tercera Jornada Nacional de Vacunación *"Vacunarse Salva Vidas"* y las jornadas nacionales de intensificación deben enfocarse en garantizar la vacunación en las siguientes poblaciones

- Población infantil menor de 6 años.
- Población objetivo de Influenza
- Niñas de 9 a 17 años.
- Niños de 9 a 14 años
- Mujeres gestantes.
- Mujeres en edad fértil de 10 a 49 años (MEF)
- Población susceptible para fiebre amarilla. Ver nota técnica.
- Población susceptible para COVID-19.
- Población mayor de 60 años

LEMA

"Las vacunas son seguras y salvan vidas #Vacúnate"

SOPORTES A ENTREGAR

1. informe general de la actividad con introducción, objetivo, actividades desarrolladas, población total cubierta por enfoque, análisis de datos y consolidación de la información encontrada, logros y recomendaciones.
2. Listados de asistencia en medio físico y magnético (digitado).
3. Formato de enfoque diferencial en medio físico y magnético. (solo personas vacunadas).
4. Registro fotográfico de las actividades.

COMPONENTE 3: ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA SALUD EN HABITAT SALUDABLE Y CONDICIONES DE CONSUMO EN APROVECHAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS IMPLEMENTADOS EN EL ENTORNO ETNICO (UWAS - KICHWA - AFROS)

ACTIVIDAD 3 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, ASI COMO EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS, LA IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, MANEJO ADECUADO AGUAS RESIDUALES, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, USO Y MANEJO ADECUADO PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y PLAGUICIDAS DOMÉSTICOS.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley 1438 de 2011, El Ministerio de Salud y Protección Social avanzó en el proceso participativo de construcción del capítulo étnico para garantizar los derechos de dichos grupos, acogiéndose a la normatividad vigente, así como también a sus dinámicas y tiempos propios. Todo lo anterior, hace parte del Proceso de Consulta Previa a los grupos étnicos, liderado por el Ministerio del Interior. Se han adelantado acuerdos de levantamiento regional de los insumos con los pueblos indígenas, las

TRD 102.08

comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales y el pueblo Rrom; y espacios de trabajo para ajustar la metodología y la ruta para la concertación de los contenidos del capítulo para cada grupo, que serán formulados y harán parte integral del Plan Decenal de Salud Pública, una vez estos sean expedidos; y que deberán ser adoptados y adaptados en todos los planes de salud territorial e institucional. Se espera que en 2014 Colombia haya incorporado al PDSP el capítulo étnico, el cual definirá los objetivos sanitarios, metas, estrategias y acciones concertadas con los grupos étnicos, como sujetos de derechos, para promover la atención con calidad de acuerdo con las necesidades diferenciales. Las estrategias a seguir con cada grupo étnico están supeditadas al proceso de concertación en los espacios nacionales establecidos por la ley.

Transitoriamente, hasta tanto el capítulo étnico se estructure, obedeciendo a las dinámicas propias de dichos grupos, los responsables de la ejecución del PDSP deberán incluir en sus líneas de acción estrategias sectoriales, transectoriales y comunitarias, las acciones para la atención de las vulnerabilidades de estas poblaciones, con la orientación aquí descrita.

Mediante la Resolución No. 050 de 2021 en el anexo técnico del capítulo diferencial para los pueblos y comunidades indígenas, dentro de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, refiere que los pueblos indígenas consideran que las enfermedades transmisibles alteran el equilibrio natural y cultural de sus comunidades porque desorientan la convivencia y son agentes externos de difícil intervención por la medicina ancestral, así como por la medicina occidental especialmente en los lugares más lejanos o zonas dispersas.

La Atención Integral en Salud Mental es definida en la Ley 1616 de 2013 como "la concurrencia del talento humano y los recursos suficientes y pertinentes en salud para responder a las necesidades de salud mental de la población, incluyendo la promoción, 11 prevención secundaria y terciaria, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación en salud e inclusión social". En el caso particular de los grupos y pueblos étnicos indígenas, la integralidad implica la concurrencia de talento humano y recursos autóctonos, acorde con los procesos de adecuación sociocultural establecidos por cada uno de estos. Su participación en la Atención será acorde con los criterios establecidos en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural. De este atributo, se desprende la Atención Integrada, la cual corresponde a "la conjunción de los distintos niveles de complejidad, complementariedad y continuidad en la atención en salud mental, según las necesidades". La integridad, al igual que la integralidad, será acorde con los procesos establecidos con el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural.

La interculturalidad en la Salud Mental se expresa en las relaciones existentes entre las cosmovisiones de los grupos y pueblos étnicos indígenas, así como con otros grupos y pueblos étnicos, incluso aquellos que podemos considerar como occidentalizados. De estos distintos modos de vida, escenario de despliegue de capacidades como se ha señalado previamente, se desprenden de igual manera distintos sistemas de cuidado de la salud. El modelo reconoce la existencia de dichos sistemas de cuidado de la salud, la necesidad de su reconocimiento mutuo, y la posibilidad de trabajar conjuntamente estableciendo unos mínimos de ese reconocimiento mediante la Consulta Previa, la Concertación y la Adecuación Sociocultural.

Promover la inclusión y aplicación transversal del enfoque intercultural, para los programas de educación superior del área de la salud, mediante la armonización de la formacion en salud en el marco del SISPI, con la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), de acuerdo a la coordinación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

OBJETIVOS

- Promover la salud de las comunidades indígenas, a través de la adopción de estilos de vida saludables, mediante intervenciones de educación en salud e intervención interculturales
- Adelantar acciones de canalización e identificación de las principales afectaciones en salud de las familias indígenas, mediante la activación de la red de centinelas en cada una de las siete comunidades indígenas del municipio de Saravena.
- Promover procesos de formación en salud acordes con los desarrollos de los Modelos de Cuidado de la Salud Propia e Intercultural de cada pueblo indígena.
- Fortalecimiento de la institucionalidad para responder equitativamente al goce efectivo de derechos, a las necesidades y demandas de los grupos étnicos.
- Acciones de educación en salud para el fortalecimiento al acceso a servicios de salud desde las rutas de promoción y mantenimiento de la salud.
- Acciones de educación en salud para salud mental, convivencia social.

METODOLOGÍA

FASE 1: Planeación de la estrategia y acercamiento institucional

Se realizará mesa de trabajo con los actores aliados, IPS, EABP y redes de apoyo, donde se concrete las familias, comunidades y puntos de encuentro donde se dé a conocer la actividad a desarrollar en pro de mejorar la salud alimentaria y nutricional del municipio de Saravena. Esta concertación deberá quedar en un acta. Se establecerá un cronograma de actividades en el cual se asignara fecha a intervenir las familias, comunidades y veredas, donde se realizarán los encuentros educativos.

FASE 2: intervención de la estrategia

Población objeto:

La cantidad de personas a beneficiar será un mínimo de 400 personas pertenecientes a comunidades uwas - kichwa - afros que se beneficiarán de las atenciones, por quipo básico de salud.

Acciones:

Se establecerán zonas de orientación, en la cual se brinden los espacios físicos y horarios para la atención, de manera que toda la comunidad sepa a dónde y cuándo acudir, allí se establecerán servicios de acogida; escucha activa; acompañamiento; grupos de apoyo o ayuda mutua; educación a los miembros de la familia y la comunidad con el propósito de reducir la exclusión social. Contribuir con el bienestar social de la comunidad y prevenir situaciones de vulnerabilidad; mediación y canalización a servicios sociales y de salud. Integra en su funcionamiento a diversos actores pertenecientes a la familia y la comunidad.

Estrategias:

Esta intervención deberá manejarse en un lenguaje claro poco técnico en el cual se pueda generar la atención necesaria por parte de la comunidad, se deberá realizar dialogo de saberes en la cual permita la participación de los integrantes del grupo. Previo a eso se deberá generar documentación de la información que la comunidad conoce sobre el tema esto deberá quedar plasmado en un formato para tal fin.

El profesional en psicología abordará temas relacionados con violencia, sus manifestaciones y sanaciones desde la visión Indígena como dialogo de saberes para conceptualizar y re-conceptualizar; construir conceptos que clarifiquen cuales son las definiciones que las mujeres

indígenas y los actores comunitarios y gubernamentales locales dan a la violencia contra la mujer indígena. También abordará temas de prevención del suicidio, convivencia social y salud mental.

Se estructurará los contenidos de acuerdo a las necesidades en salud identificadas respondiendo a los objetivos de:

- Empoderamiento del ejercicio de las autoridades en mantener en equilibrio de gobernabilidad y gobernanza en salud en sus reconocimientos de saberes propios.
- Fortalecimientos de habilidades para la comunicación personal, familiar y colectiva de grupos y pueblos étnicos indígenas.
- Fortalecimiento para promover la salud de los niños y niñas desde la concepción
- Prevención enfermedades no transmisibles
- Violencia intrafamiliar
- Suicidio
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Violencia de genero
- Causas de la violencia de genero
- Tipos de violencia de genero
- Como prevenir la violencia de genero
- Consecuencias de la violencia de genero
- Repercusiones de la violencia de género en la comunidad, familia e hijos
- Abandono familiar
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Debilitamiento de la actividad comunitaria en salud
- Qué es el enfoque de derechos a la identidad
- Proyecto de vida.
- Valores con énfasis en la autoestima, respeto.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Autocuidado e higiene personal.
- Prevención de Violencia de género.
- Prevención de abusos sexuales y violencia sexual.
- Ley 2081 de 2021 por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.
- Factores protectores para salud mental
- Rutas de atención en salud mental
- Convivencia social y familiar
- Orientación, educación y apoyo gestión por parte de equipo interdisciplinar

De acuerdo a la información recolectada por el equipo comunitario se realizará la educación, orientación y gestión respectiva para el acceso a servicios de salud. activación de rutas institucionales. Seguimiento a las canalizaciones realizadas.

Producto del desarrollo de la Estrategia en cada comunidad se contará con formato de enfoque diferencial, ficha de caracterización y registro de canalizaciones.

FASE 3: Seguimiento, evaluación y sistematización:

De forma periódica y de acuerdo a lo establecido en la planeación, el talento humano involucrado, realizará de forma participativa ejercicios de reflexión y análisis de la información disponible y la percepción del desarrollo de la intervención, lo que permitirá identificar avances, transformaciones,

oportunidades de mejora en los diversos ámbitos donde interactúa el equipo básico de salud lo que quedará reflejado en la sistematización de la experiencia. Incluye el seguimiento de casos canalizados.

Medios, técnicas y recursos

Para esta actividad deberá desplazarse el personal y la logística necesaria a las instituciones educativas y comunidades, la cual se realizará en un espacio físico adecuado con ambientación, el cual contará con el profesional en Psicología, Enfermería, apoyo de auxiliar de enfermería, nutrición, medico tradicional y líder comunitario.

INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL ENTORNO COMUNITARIO

Estas actividades buscan incidir en el bienestar y protección de la salud de comunidades, reconociendo la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias, organizadas de manera autónoma y solidaria, con el fin de promover la salud y el cuidado, proteger los entornos y gestionar riesgos en salud, mediante el desarrollo de capacidades.

Esta metodología se aplicará a las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA PARA PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

El Ministerio de Salud y Protección Social considera la sexualidad como un eje prioritario en el curso de la vida de las personas. Se espera que su ejercicio se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos En Colombia aún tenemos muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez más el Estado, las instituciones y las políticas que se desarrollan tienen avances importantes en la comprensión de las diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, derechos y diferencial como aspectos esenciales para el logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas en Colombia.

Para comprender el comportamiento y desarrollar estrategias de intervención efectiva en Salud Sexual y Reproductiva -SSR-, es importante además conocer el proceso de toma de decisiones involucrado en la conducta sexual y reproductiva, e identificar los factores que intervienen y implementar las medidas que permitan modificarlos.

La Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva es el punto de partida para la generación de acciones a favor de los derechos humanos y sexuales y reproductivos. Dicha política busca "mejorar la SSR y promover el ejercicio de los DSR de toda la población, con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas". La implementación de servicios amigables para adolescentes y jóvenes con énfasis en salud sexual y reproductiva es una de las estrategias posibles para el desarrollo de la Política Nacional, porque hace de las instituciones de salud espacios con información, orientación y educación de calidad para esta población. De igual forma, los servicios amigables promueven programas de prevención, motivan grupos de discusión

sobre derechos en el Sistema, asesoran en SSR, eliminan barreras de acceso, desarrollan acciones de demanda inducida, priorizan y definen acciones para los adolescentes y jóvenes con enfoque de riesgo y capacitan a los profesionales para que puedan prestar los servicios que demandan e identificar sus necesidades en salud de manera integral.

La maternidad deseada, saludable y segura es un derecho humano que fortalece la autonomía y la decisión de las mujeres sobre el ejercicio de su sexualidad y reproducción. Las mujeres gestantes tienen derecho a acceder a servicios de calidad en salud sexual y reproductiva que garanticen su salud y su vida.

El derecho de la mujer a una vida sexual satisfactoria libre de violencia y de riesgo de adquirir enfermedad o embarazo no deseado está limitado por la violencia de género, así como, por la falta de conocimientos y de autonomía para acceder a preservativos y para decidir libremente sobre el uso de métodos adecuados de planificación familiar.

El derecho a decidir libremente sobre la fecundidad está limitado por las tasas de insatisfacción de la demanda de métodos de planificación familiar, sobre todo a nivel rural, las dificultades al acceso de anticonceptivos de las adolescentes y la falta de consejería adecuada para retrasar el inicio de las relaciones sexuales.

En Colombia las ITS y el VIH son una causa importante de mortalidad y enfermedad que tienen consecuencias negativas para el bienestar de las personas y la población, así como para el sistema de salud. Estas infecciones se pueden prevenir y controlar en la medida que haya acceso a educación, prevención, diagnóstico y atención integral de manera oportuna y con calidad. Todas las personas cubiertas por el sistema de salud colombiano tienen derecho a estos servicios.

- Identificar medidas de autocuidado relacionadas con la prevención de la infección por VIH.
- Adquirir conocimientos básicos sobre la enfermedad, vías de transmisión y tratamientos.
- Identificar conductas de riesgo que aumentan el nivel de exposición al virus.
- Reconocer las actitudes propias y ajenas que contribuyen a la discriminación de las personas seropositivas y las personas enfermas de VIH-SIDA.

OBJETIVOS

- Fortalecer los conocimientos biológicos, psicológicos y de relaciones interpersonales y sociales relacionados con la sexualidad humana en un concepto de género y respeto a las minorías.
- Fortalecer los conocimientos de las creencias, ideologías, valores y ética concerniente con la sexualidad y las relaciones interpersonales.
- Integrar a la sexualidad como parte del desarrollo personal y humano y como parte del desarrollo social y de la estructura social.
- Prevenir los embarazos inesperados o de la maternidad/paternidad precoz y los abortos.
- Prevenir las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Prevenir los abusos sexuales y la violencia sexual.

Estrategias:

Educación y comunicación para la salud para la prevención de embarazo no deseados e ITS en los cursos de vida según 3280 del 2018.

- Informar y educar sobre el derecho a la anticoncepción.

TRD 102.08

- Realizar acciones acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos, identificación, prevención, y atención de las violencias de género, incluyendo violencia sexual, prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas.
- Informar y educar sobre aspectos relacionados con cuidado e higiene menstrual (deconstrucción de imaginarios acerca de la menstruación, manejo y uso de artículos para higiene menstrual)
- Prevención de riesgos y factores de protección; disponibilidad y mecanismos de acceso a los servicios de salud; prácticas y dinámicas que favorecen el establecimiento de relaciones sanas y constructivas para la promoción de la salud mental; promoción de la salud sexual y reproductiva; prevención de ITS/VIH/Hepatitis, fortaleciendo la educación en el uso correcto del condón en todas las relaciones sexuales; prevención de la transmisión materno infantil, la importancia del diagnóstico temprano para ITS/VIH/Hepatitis, incluida la opción del auto test de VIH; la importancia de la vacunación contra la hepatitis B, prevención de las violencias de género, entre otros.

Ley 2081 de 2021 por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

De igual manera los profesionales identificaran la situación a intervenir y los usuarios de la Unidad de Servicios Amigables, por lo cual, debe estar en funcionamiento esta unidad amigable en la IPS. Para la adecuada implementación de esta estrategia, se requiere contar con una red de servicios previamente definida que posibilite la canalización efectiva a los servicios sociales y de salud que garantice la atención de las necesidades y problemas que se identifiquen en las personas o los grupos de la comunidad. Para ello, se debe propiciar el desarrollo de acciones conjuntas con instituciones como ICBF, Educación, cultura, EPS (subsidiado y contributivo), organizaciones sociales, de juventudes y demás sectores y actores claves, garantizando la complementariedad en las acciones. Se deberán diseñar los instrumentos, plan de trabajo y demás necesarios para el desarrollo de esta.

Teniendo en cuenta la articulación institucional y compromisos de las partes interesadas, se realizará evento de educación y formación en salud a través de feria de servicios comunitarios para información donde la población acceda a información de rutas de atención, servicios de salud para que se fortalezca acciones para prevención de embarazo en adolescente, proyecto de vida, prevención de abuso sexual.

ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Se buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

En la población la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables que le permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuado. Incluye factores determinantes del medio ambiente, entornos y estilos de vida, situación nutricional de la población, disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico.

Una buena nutrición es esencial para la salud de los niños y niñas, y tiene beneficios a largo plazo. Inculcarles la importancia de una alimentación saludable desde una edad temprana les ayudará a establecer una relación positiva con la comida cuando sean adultos. Como estrategia para promover la salud para toda la familia, así como los cuidados nutricionales en situaciones especiales como adulto mayor o personas con discapacidad.

TRD 102.08

De acuerdo con Ministerio de salud y protección social el amamantamiento es la forma natural, normal y específica de la especie humana para alimentar a sus hijos e hijas. La leche materna es el mejor y único alimento que una madre puede ofrecer a su hijo tan pronto nace, no solo por su contenido nutricional, sino también por su contribución emocional, ya que el vínculo afectivo que se establece entre la madre y su bebé constituye una experiencia especial, singular e intensa, que vincula al padre y a la familia. De cada 100 niños que nacen en Colombia, tan solo 56 inician la lactancia materna en la primera hora de nacidos, práctica que puede ser mejorada si se tiene en cuenta que el parto institucional es de 95%.

Un grupo de apoyo a la lactancia materna es un grupo de personas, que se reúne de manera voluntaria para apoyarse mutuamente y conseguir el propósito de amamantar de manera exitosa y disfrutar de esta vivencia. Con los grupos de apoyo a lactancia materna se brinda apoyo educativo y emocional para la madre lactante.

OBJETOS

- Fomentar en la población consuma una alimentación completa según los estándares de una alimentación, equilibrada, suficiente y adecuada.
- Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos

Estrategias:

Educación y comunicación para la salud para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, de acuerdo a los cursos de vida curso de vida según 3280 del 2018.

- Ejecutar acciones de información en salud dirigidas a las familias del microterritorio priorizado con mujeres en periodo de gestación y/o lactancia materna, orientadas a la promoción de la práctica de la lactancia materna exclusiva de niños y niñas menores de 6 meses y adecuado inicio de la alimentación complementaria conforme a lo establecido en plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021-2030.
- Realizar acciones de información en salud para dejar claro a las familias el rol dentro de las posibles redes de apoyo comunitario a la práctica de la lactancia materna exclusiva de niños y niñas menores de 6 meses y el adecuado inicio de la alimentación complementaria de acuerdo a las Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia;
- Ejecutar acciones de infamación en salud para la promoción de alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 Años.
- Ejecutar acciones de infamación con una metodología lúdica en salud para la promoción de alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 Años.
- Ejecutar acciones de información en salud para la promoción de alimentación saludable orientada a la compresión del etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas ultra procesados establecido por la ley 2120 de2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA FOMENTAR ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES Y PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES, la resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano y su modificación la resolución 2492 de 2022.

ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ASI COMO EL ACCESO A UNA ATENCIÓN ADECUADA

TRD 102.08

Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible

El programa ampliado de inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas efectivas de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades prevenibles por vacunas y erradicar, eliminar y controlar las mismas.

Colombia avanza en la construcción del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo para una Colombia Potencia Mundial de la Vida con el objetivo de garantizar el goce pleno del derecho fundamental a la salud sin barreras, en todos los entornos de desarrollo cotidiano de las personas, familias y comunidades y mediante la implementación transectorial de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS); en el cual el PAI continuará ejerciendo el liderazgo para la igualdad en el trato con enfoque diferencial, priorizando poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y creando oportunidades para el acceso a la vacunación.

Según la Organización mundial de la Salud las enfermedades de transmisión vectorial representan más del 17% de todas las enfermedades infecciosas y cada año provocan más de 700 000 muertes. Pueden estar causadas por parásitos, bacterias o virus. Muchas de las enfermedades de transmisión vectorial pueden prevenirse con medidas de protección y mediante movilización comunitaria. El cambio de comportamiento es un elemento crucial en la reducción de la carga de las enfermedades de transmisión vectorial.

La Prevención y control de vectores: Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.

OBJETIVOS

- Reducir el acúmulo de susceptibles en el territorio nacional, impactar en el logro de los indicadores de coberturas y evitar la mortalidad y morbilidad por enfermedades prevenibles por vacunación.
- Inclusión de la vacuna contra la COVID-19 en el esquema permanente del Programa Ampliado de inmunizaciones.
- Transectorialmente, involucrando otros agentes del gobierno y de la sociedad civil en la intervención de las causas estructurales de situación y exposición que generan las enfermedades transmisibles.

Estrategias:

Educación y Comunicación a la comunidad promocionando la importancia de la vacunación en esquema regular y COVID19, curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

- Socializar la Importancia de las vacunas, a las familias, cuidadores y como impactan en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
- Esquema regular de vacunación en el que se incluye la vacuna contra COVID 19.

TRD 102.08

- Posibles eventos o efectos adversos, posteriores a la vacunación.
- Cuidados posteriores a la vacunación.
- Revisión de antecedentes vacúnales de las personas mayores de los hogares o familias priorizadas en los microterritorios.
- Articular con la red prestadora, con el fin de garantizar
- Indicadores del programa preventivo de salud territorial con enfoque en Atención Primaria en Salud

Educación y comunicación en salud en el entorno hogar para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

- Educación sobre la enfermedad de Chagas- dengue- malaria y las principales formas de transmisión, y educación en la prevención del mismo.
- Identificación de las manifestaciones clínicas de la enfermedad de Chagas- dengue- malaria en sus fases.
- Instruir sobre los diferentes métodos de prevención primaria de la enfermedad de Chagas- dengue- malaria en el entorno hogar, reordenamiento del medio, manipulación de alimentos, uso del toldillo e identificación de vectores.
- Explicar la ruta de atención clínica en todos los escenarios de la transmisión y fases de la enfermedad de Chagas- dengue- malaria, haciendo énfasis que la forma aguda de esta enfermedad es una urgencia médica.

Educación en prevención de EDA-IRA, curso de vida primera infancia e infancia De acuerdo con los análisis de mortalidad por este evento los principales hallazgos son: Limitación en conocimiento actitudes y prácticas por parte de madres, padres y cuidadores, acciones de promoción de la salud, acciones en la prestación de servicios y factores socioeconómicos de pobreza, por lo tanto se requiere la reorganización operativa territorial e institucional para la implementación del programa de prevención, manejo y control de la IRA y EDA en sus cuatro componentes: Gestión y planeación, atención para la salud, gestión del conocimiento, sistema de información y seguimiento y sus 3 estrategias:

- Estrategia institucional de programa nacional: Identificación de la red de servicios de Salud, Gestión del conocimiento, Estrategia de Atención de Salas ERA, Evaluación de adherencia a las Guías de Práctica Clínica, Plan de mejoramiento para las mortalidades, Plan de generación de capacidades.
- Estrategia comunitaria de programa nacional: La Difusión de los tres mensajes de IRA y EDA, Unidades de Atención Integral Comunitarias, Adecuaciones Socioculturales para es Étnicas, Encuentros pedagógicos
- Estrategia intersectorial del programa nacional: Con las Entidades Estratégicas para las Familias y la Primera Infancia, realizar análisis conjuntos de indicadores de salud con otros sectores y el despliegue de Procesos intersectoriales con la academia.

FOMENTO DE LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA.

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

TRD 102.08

Se busca por medio de intervenciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, gestionar y promover desde lo sectorial, transectorial y comunitario para propiciar entornos cotidianos que favorezcan una vida saludable a través de la estrategia CERS.

La Estrategia Hábitos saludables en comunidad se orienta principalmente a grupos comunitarios de hogares, con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria a través de la capacitación e implementación de huertas comunitarias, creando al mismo tiempo espacios de práctica de actividad física como una alternativa de ocio que fomenta la idea de desarrollo sostenible y fortalecimiento de redes comunitarias. Comprende tres conceptos fundamentales;

Componente Alimentación saludable y sostenible: La Estrategia HABITOS SALUDABLES EN COMUNIDAD el componente se desarrollará a través de la creación de Huertas Comunitarias siendo una forma natural y económica de producir hortalizas, aromáticas, sanas durante todo el año esto permite aumentar la cantidad y calidad de la alimentación" Con el trabajo en la huerta se ejercita la paciencia, el respeto, el gusto por el trabajo bien hecho, la cooperación y el intercambio de experiencias.

Práctica regular de actividad física: en la cual, con la utilización y aprovechamiento de escenarios deportivos, parques se promueve practica regular de actividad física en familia y comunidad creando hábitos de vida saludables y pasando un buen rato de compartir.

Fortalecimiento de redes comunitarias: basado en las capacidades de liderazgo en la comunidad, el compartir de conocimientos experiencias, y el deseo de mejorar el entorno a través del trabajo en equipo, se conforman grupos de personas con roles definidos con el objetivo de conectar, comunicar, articular en equipo para lograr objetivos colectivos.

OBJETIVOS

- Crear condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.
- Desarrollo de entornos que promuevan estilos de vida saludable y protejan la salud, incluye el desarrollo e implementación de procesos de certificación de entornos saludables; intervenciones poblacionales adaptadas a los entornos cotidianos de las personas y a las características socioculturales de la población; y el desarrollo de instrumentos urbano/rurales, entre otros, dentro del Plan de ordenamiento Territorial POT.

Estrategias:

Educación en salud para impactar la prevención de Enfermedades Cardio cerebrovasculares y metabólicas.

- Alimentos procesados y ultra procesados por el alto contenido grasas, azucares y sodio y su relación con las enfermedades cardio metabólicas y cerebrovasculares.
- Características de las bebidas energizantes y azucaradas y su relación con las enfermedades cardio metabólicas y cerebrovasculares.
- Aprender a realizar la lectura e interpretación del etiquetado nutricional de alimentos que favorezca una adecuada selección de alimentos saludables según lo establecido por la ley 2120 de 2021.
- Entender el concepto de peso saludable y estrategias para reconocimiento y mantenimiento del mismo.
- Conocer los efectos en salud del consumo de productos de tabaco, derivados y sistemas eléctricos con y sin nicotina, beneficios de dejar de fumar, control de tabaco, protección de los

ambientes 100% libres de humo de tabaco, importancia y beneficios de acceder al tratamiento del tabaquismo para la cesación del consumo, entre otros.

- Comprender los efectos a nivel de la salud, social, económica y familiar del consumo de bebidas alcohólicas, los beneficios en la salud de dejar el consumo de bebidas alcohólicas, las prácticas sociales asociadas al aumento del consumo de bebidas alcohólicas y elementos para la transformación de estas prácticas, identificación temprana de riesgo de consumo problemático de alcohol, entre otros.
- Identificar las estrategias para estratificar el riesgo cardiovascular y metabólico y la adherencia a los tratamientos.

Educación y comunicación en salud para aumentar el cumplimiento de recomendaciones actividad física.

- Conocer el tiempo recomendado y beneficios de actividad física para cada momento del curso de vida para mantener una vida activa y saludable.
- Desarrollar actividades físicas de intensidad leve a moderada para mantener un peso corporal saludable, en las personas que comparten riesgo en salud cardio metabólico y reducción de comportamientos sedentarios.
- Divulgar y ubicar la oferta de programas, actividades y lugares para la práctica de actividad física (ejemplo: parques, ciclo rutas, programas comunitarios).
- Conformación de equipos regulares en el micro territorio

Nombre de la actividad	Periodicidad	Responsable	Entregables (Medio de verificación).
1. Conformación de los equipos básicos de salud.	Una (1) vez al inicio del proyecto.	Unidad ejecutora	Documentos que soporten el número de equipos conformados (actas de inducción) La fecha de inicio de operación y el cumplimiento de perfiles por equipos Soportes de los costos directos e indirectos.
2. Elaboración de plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los equipos en territorio.	Una (1) vez al inicio del proyecto.	Profesional en Enfermería.	Plan de trabajo y cronograma de operación (impreso)
3. Planeación de la operación en ejecución de los días.	Días	Todos los perfiles del Equipo Básico de Salud.	Cronograma operación en ejecucion de los días. De actividades por cada uno de los perfiles que hacen Parte de los equipos básicos de salud (impreso).

El Equipo realizará las intervenciones colectivas de promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo con las prioridades en salud de los individuos y los resultados en salud concertados con las comunidades.

El equipo realizaría las siguientes acciones:

No	Nombre de la actividad	Periodicidad	Responsables	Entregables (Medio de verificacion)
1	Caracterización individual	Según plan de trabajo y cronograma	Auxiliar de enfermería	Formulario de caracterización diligenciado y tabulado
2	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básicos de salud	Soportes de gestión de la afiliación y/o certificado de afiliación.
3	Identificar las condiciones de salud de los individuos.	Según plan de trabajo y cronograma	Perfiles profesionales de los equipos básicos de salud.	Plan integral del cuidado

TRD 102.08

No	Nombre de la actividad	Periodicidad	Responsables	Entregables (Medio de verificación)
4	Formular el plan integral del cuidado primario individual y colectivo con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	Según plan de trabajo y cronograma	Lidera el Profesional en enfermería en concurrencia con el resto de los perfiles del equipo.	Plan integral del cuidado
5	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Según plan de trabajo y cronograma	Profesional (es) de Enfermería, profesional en psicología, profesional de Nutrición	Instrumento de canalización diligenciado.
6	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Instrumento de canalización diligenciado
7	Brindar educación para la salud e información orientada en recolección de inservibles, dengue - ETV, transmisión de enfermedades, salud sexual y reproductiva, salud mental, violencia de género y jornadas de Salud con enfoque metodología CERS (Hábitos y estilos de vida saludable).	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Invitación Lista asistencia Registro fotográfico Acta de entrega de toldillos
8	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud.	Instrumento de canalizaciones diligenciado

Como cierre de la actividad: se deberán generar un espacio para fortalecer vinculos y habilidades sociales, con espacios de esparcimiento en las comunidades a intervenir.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACION	CANTIDAD DE JORNADAS
Cierre de la estrategia.	• Materiales y suministros (papelería entre otros) • Logística para él evento en el que incluye sonido y musicalización. • Equipo Básico en Salud.	• Se realizará 1 eventos de cierre en cada comunidad a intervenir • Para el evento se deberá crear un plan de trabajo que vaya acorde a las directrices del supervisor. • El mismo debe contar con toda la logística necesaria, sonido y musicalización para el entretenimiento de los adolescentes. • A cada uno de los participantes se les hará entrega de un refrigerio saludable y se deberá tener disposición de un área de hidratación. • En este cierre se deberá rendir cuenta del	El evento tendra una duración minima de 4 horas (entregables: Invitación, Registro fotográfico, listas de asistencias).	1 por comunidad

		resultado e impacto de la estrategia mostrando ante los participantes los indicadores y cumplimiento de lo ejecutado.		

Se deberán generar espacios para fortalecer vínculos y habilidades sociales, con enfoque de esparcimiento en hábitos y estilos de vida saludable - enfermedades transmisibles(vectores) y fortalecimiento del programa PAI en inmunoprevenibles.

Durante las jornadas de cierre se desarrollarán acciones contempladas en el PIC (Ej. Actividades informativas, de canalización, educación, lúdicas y comunicación para la salud, tamizajes, etc)

Estrategias:

El fortalecimiento a las jornadas de cierre se realizará con el fin de garantizar lo siguiente por cada una de las dimensiones priorizadas y demás servicios de la ESE:

Vida saludable y enfermedades no trasmisibles:

- Procedimientos de educación en salud.

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos:

- Informar y educar sobre aspectos relacionados con cuidado e higiene menstrual (deconstrucción de imaginarios acerca de la menstruación, manejo y uso de artículos para higiene menstrual)
- Informar y comunicar a la población adolescente y joven acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención y atención de las violencias de género y sexual y prevención del VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

Enfermedades transmisibles:

- Caracterización e identificación de población susceptible de vacunación desde la identificación del riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas.
- Canalización a los servicios de vacunación
- Adherencia a esquemas de vacunación definidos por el PAI
- Seguimiento a susceptibles de vacunación
- Ejecución de las jornadas nacionales de salud con fortalecimientos institucionales.

Enfermedades transmitidas por vectores:

- Educación sobre la transmisión y la Identificación de las manifestaciones clínicas del dengue – Chagas y malaria.
- Instruir sobre los diferentes métodos de prevención primaria para Dengue – Chagas y malaria en el entorno hogar, Lavado y cepillado de tanques, recolección de inservibles, uso del toldillo e identificación de vectores.
- Explicar la ruta de atención clínica, haciendo énfasis en los signos de alarma y los riesgos de la automedicación.
- Explicar la importancia de la recolección y disposición final de los inservibles.

- Fomentar el uso adecuado del toldillo como medio de prevención físico ante el mosquito Aedes Aegypti.

Medios, técnicas y recursos

Para esta actividad deberá desplazarse el personal y la logística necesaria a las instituciones educativas, la cual se realizará en un espacio físico adecuado con ambientación, contará con el equipo básico de salud y logística (sonido, silletería, mesas, decoración, hidratación), el diseño de la convocatoria para la educación integrada para intensificar las acciones de información, educación y comunicación de acciones para promover la salud en las instituciones educativas del municipio de Saravena.

SOPORTES A ENTREGAR JORNADAS:

1) Acta de concertación con autoridades indígenas y/o representantes legales de asociaciones de afrodescendientes.
2) Guion metodológico del desarrollo de la jornada.
3) Informe general de actividades (introducción, objetivo, actividades desarrolladas, población total cubierta por enfoques, análisis de datos y consolidación de la información encontrada, y análisis de los mismos y sus logros y recomendaciones.)
4) Lista de asistencia y ciclo vital en medio físico y magnético.
5) Registro fotográfico de las jornadas.

A continuación, se describe las actividades a realizar por cada uno de los integrantes de los equipos de salud básicos conformados:

PERFILES Y FUNCIONES

LIDER COMUNITARIO

Es la persona que representa los intereses y aspiraciones de su comunidad, pues conoce las dinámicas de relacionamiento social, condiciones de vida, comportamiento de la morbilidad, así como las interacciones de diferentes factores que inciden en la calidad de vida del colectivo. En el marco de la organización, los líderes son un elemento fundamental en el proceso de contacto, comunicación, aceptación y concertación de intervenciones a implementar en todos los entornos de desarrollo de las comunidades. Se espera que los líderes comunitarios:

FUNCIONES

- Participar en la priorización de micro territorios.
- Elaboración de cartografía social.
- Ser el enlace directo entre los EST y la comunidad
- Apoyar el relacionamiento inicial entre el talento humano y la comunidad
- Fortalecer el análisis de los determinantes sociales del bienestar
- Identificar tempranamente situaciones de riesgo en salud
- Fortalecer las actividades de información, educación y canalización.

SOPORTES A ENTREGAR

- Cartografía (Impresa y digital).
- Evidencia fotográfica (Digital).

TRD 102.08
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

tendrá a cargo un número de hogares de manera permanente, en los cuales realizará la caracterización familiar y comunitaria, para la identificación, categorización y priorización de riesgos identificados, como base para la elaboración del Plan Integral de Cuidado Primario- PICP con los demás integrantes del equipo.

FUNCIONES

- Canalización familiar
- Clasificación del curso de vida familiar
- Valoración individual integral
- Evaluación de determinantes sociales de la salud

PROFESIONALES EN SALUD (PROFESIONAL DE ENFERMERIA, Y PSICOLOGÍA)

El Equipo realizará las intervenciones colectivas de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con las prioridades en salud de los individuos y las familias y los resultados en salud que se concertar en los territorios.

Estas intervenciones deben ser continuas, territorializadas, sistematicas y se ejecutarán directamente en los entornos hogar, educativo, institucional, laboral y comunitario, mediante diferentes metodologías de acuerdo con la naturaleza de la intervención seleccionada en el marco de la resolución 3280 de 2018. A continuación, se listan las intervenciones, procedimientos y actividades, que puede realizar los Equipos de Salud Territorial, en los diferentes entornos de desarrollo:

PROFESIONAL DE PSICOLOGIA

Aplica los principios, las técnicas y los conocimientos científicos desarrollados por ésta para evaluar, explicar, tratar, modificar y prevenir las anomalías o los trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad, en los distintos y variados contextos en que éstos puedan tener lugar.

FUNCIONES

- Conocer qué es lo mejor para el paciente.
- Responder a las necesidades del paciente.
- Realizar intervenciones integrales a los individuos y familias en la vivienda o en los demás espacios comunitarios y en todas las etapas del ciclo vital.
- Programar y realizar acciones de educación mediante las diferentes estrategias metodologicas a las familias con riesgos canalizadas por los transformadores.
- Mantener líneas de comunicación abiertas y permanentes que favorezcan el trabajo interdisciplinario e intersectorial en la población asignada.
- Talleres educativos y de sensibilización comunitaria.
- Ser capaz de controlar las situaciones de la comunidad, con actividades y con el manejo de sus propias emociones.
- Potenciar la dignidad y el valor de las personas.
- Enfatizar y apoyar la contribución del paciente y la familia al cuidado y a la adaptación
- Estudiar los hábitos, conductas y frecuencia de exposición a determinadas actividades de riesgo y la situación ocupacional de individuos.

TRD 102.08

- Fomentar la calidad de vida con actividades como el deporte, con mensajes sencillos que se puede difundir por radio y televisión, estrategias para ayudar a individuos como parte de las estrategias de prevención.
- Identificar las creencias de los individuos para modificar comportamientos de riesgo.
- Trabajar en la prevención de enfermedades mentales para prevenir su aparición.
- Coordinar acciones de intervención interdisciplinaria con el equipo básico, que favorezcan la reducción de riesgos en salud mental.
- Participar en la formulación, desarrollo y evaluación de los planes de cuidado a familias en alto riesgo y los demás que requieran del criterio de psicología.
- Realizar las valoraciones y consulta psicológica conforme a las disposiciones legales vigentes a nivel del individuo se regirá por las normas y guías de atención definidas para la detección temprana y la protección específica. Las intervenciones a nivel comunitario y familiar se realizarán hacia la promoción de la salud mental.
- Programar y participar en actividades de educacion continuada del equipo de salud en aspectos de promoción de la salud mental y la Atención Primaria en Salud Mental.
- Talleres educativos y de sensibilización en instituciones educativas, y demanda inducida a los servicios amigables para jóvenes y adolescentes; educación para la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes; prevención del trabajo sexual en adolescentes
- ECOMAPA (extrafamiliar)
- Estructura y tipología familiar (FAMILIOGRAMA)

SOPORTES A ENTREGAR

1) Plan de trabajo y cronograma.
2) Pretest y Pos test diligenciado.
3) Planes de cuidado casos particularizados.
4) Familiograma casos particularizados
5) Remisiones en salud.
6) Informe de canalizaciones y seguimiento a estas.
7) Informe de acciones ejecutadas.

PROFESIONAL DE ENFERMERIA

Es el encargado de la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, mediante medidas preventivas para evitar la aparición de la enfermedad, su progresión o prevenir secuelas asegurando la continuidad del cuidado mediante.

El profesional en enfermería debe ser la conexión o unión entre los profesionales de la salud, el paciente y su familia. Esta función tiene por objetivo la integración de los esfuerzos y la prevención de la fragmentación de los servicios de salud asociada a la especialización. Es la enfermera quien crea relaciones, mediante el reconocimiento mutuo enfermera-paciente, conociendo sus percepciones y necesidades, y negociando el cuidado para alcanzar los objetivos propuestos

FUNCIONES

- Responder a las necesidades de la familia, el individuo y la comunidad.
- Realizar intervenciones integrales a los individuos y familias en la vivienda o en los demás espacios comunitarios y en todas las etapas del ciclo vital.
- Programar y realizar acciones de educación mediante las diferentes estrategias metodológicas a las familias con riesgos canalizadas por los transformadores.
- Mantener líneas de comunicación abiertas y permanentes que favorezcan el trabajo interdisciplinario e intersectorial en la población asignada.
- Talleres educativos y de sensibilización comunitaria

TRD 102.08

- Ser capaz de controlar las situaciones del individuo, la familia y la comunidad, con actividades y con el manejo de sus propias emociones.
- Reconocer que en cualquier momento una persona puede necesitar ayuda de otra. La enfermera(o) puede requerir ayuda para el mantenimiento o desarrollo de habilidades para el autoconocimiento o la comprensión de otros.
- Potenciar la dignidad y el valor de las personas.
- Enfatizar y apoyar la contribución del paciente y la familia al cuidado y a la adaptación
- APGAR familiar (intrafamiliar)

SOPORTES A ENTREGAR

1) Plan de trabajo y cronograma.
2) Pretest y Pos test diligenciado.
3) Planes de cuidado casos particularizados.
4) Remisiones en salud.
5) Informe de canalizaciones y seguimiento a estas.

PROFESIONAL DE NUTRICION

FUNCIONES:

1 llevar a cabo actividades designadas por parte de la coordinación en cuanto a su territorio y micro territorios asignados.

2. Realizar evaluación nutricional de la población canalizada y analizarla con el equipo de salud.

3. Desarrollar las acciones establecidas para la ruta de atención integral a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de años de edad, determinadas por el ministerio de salud

4. Desarrollar labores educativas con los pacientes y familiares promocionado los buenos hábitos alimenticios.

5. Instaurar plan de atención, cuidado y tratamiento al usuario basado en protocolos de manejo implementados, informando, explicando al usuario y su familia, así como los efectos deseados e indeseados establecido por equipo básico.

6. Manejar los equipos biomédicos según instrucciones del proveedor.

7. Notificar los eventos de interés en salud pública (EISP) que pueda evidenciar en terrero.

8. Dar educación a los usuarios sobre las actividades de la Resolución 3280 de 2018 en los diferentes momentos durante la jornada de trabajo.

9. Participar de modo activo en la identificación de los problemas de salud de la comunidad.

SOPORTES A ENTREGAR

1) Plan de trabajo y cronograma.
2) Pretest y Post test diligenciado.
3) Planes de cuidado casos particularizados.
4) Remisiones en salud.
5) Informe de canalizaciones y seguimiento a estas.

TRD 102.08

Medico tradicional:

El médico tradicional es un sanador ancestral con conocimientos transmitidos generacionalmente sobre plantas medicinales, rituales y técnicas naturales para tratar enfermedades desde una perspectiva holística. Su labor no solo abarca la salud física, sino también el equilibrio emocional y espiritual de la comunidad. Es un guía y consejero respetado, cuya práctica se basa en la conexión con la naturaleza y la cosmovisión cultural. Su rol es esencial en zonas con acceso limitado a la medicina occidental, y su conocimiento es reconocido por organismos como la OMS por su aporte a la salud comunitaria.

FUNCIONES:

- Participar en la priorización de micro territorios.
- Elaboración de cartografía social.
- Ser el enlace directo entre los EST y la comunidad
- Fortalecer el análisis de los determinantes sociales del bienestar
- Identificar tempranamente situaciones de riesgo en salud.
- Fortalecer las actividades de información, educación y canalización.

SOPORTES A ENTREGAR

1) Registro Fotográfico.
2) Informe de Actividades.

COMPONENTE 4: ESTRATEGIA PARA PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES.

ACTIVIDAD 4 EDUCACIÓN SOBRE LA TRANSMISIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CLÍNICAS DEL DENGUE – CHAGAS, MALARIA Y FIEBRE AMARILLA EN EL ENTORNO HOGAR, LAVADO Y CEPILLADO DE TANQUES, RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES, FOMENTAR EL USO DEL TOLDILLO COMO MEDIO DE PREVENCIÓN FISICO E IDENTIFICACIÓN DE VECTORES.

Se deberá generar un espacio para fortalecer vínculos y habilidades sociales con espacios de esparcimiento en las comunidades a intervenir.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN	CANTIDA DE JORNADAS
Jornada de educación he impacto a la comunidad por ETV.	Materiales y suministros (papelería entre otros) Logística para él evento en el que incluye sonido y musicalización. Equipo Básico en Salud, incluye la entrega de 600 mosquiteros.	Se realizará 1 evento de masivo en la comunidad a intervenir Para el evento se deberá crear un plan de trabajo que vaya acorde a las directrices del supervisor. El mismo debe contar con toda la logistica necesaria, sonido y musicalización para el entretenimiento de los adolescentes. Se deberá articular la actividad con los diferentes lideres de la comunidad los	El evento tendrá una duracion minima de 4 horas (entregables Invitación, Registro fotográfico, listas de asistencias, acta entrega de toldillos).	A demanda por notificacion del evento.

TRD 102.08

		cuales se encargarán de divulgar la misma. A cada uno de los participantes se les hará entrega de un refrigerio saludable y se deberá tener disposición de un área de hidratación.		

Se deberán generar espacios para fortalecer educación en prevención de enfermedades transmisibles(vectores).

METODOLOGÍA

FASE 1: Planeación de la estrategia y acercamiento institucional

Se realizará mesa de trabajo con los actores aliados y presidentes de junta, esta concertación deberá quedar en un acta. Se establecerá un cronograma de actividades en el cual se asignará fecha a la comunidad, donde se realizarán las jornadas de educación masivas.

FASE 2: Intervención de la estrategia

Población objeto:

Esta actividad está dirigida directamente a la población notificada a través del SIVIGILA del municipio de Saravena donde se evidencié mayor número de casos ETV y su cerco epidemiológico, buscando impactar un mínimo de 600 personas.

Estrategia:

El fortalecimiento a las jornadas de educación se realizará con el fin de garantizar lo siguiente:

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.

- Educación sobre la transmisión y la Identificación de las manifestaciones clínicas del dengue – Chagas, malaria y fiebre amarilla.
- Instruir sobre los diferentes métodos de prevención primaria para dengue – Chagas, malaria y fiebre amarilla en el entorno hogar, Lavado y cepillado de tanques, recolección de inservibles, uso del toldillo e identificación de vectores.
- Explicar la ruta de atención clínica, haciendo énfasis en los signos de alarma y los riesgos de la automedicación.
- Explicar la importancia de la recolección y disposición final de los inservibles.
- Fomentar el uso adecuado del toldillo como medio de prevención físico ante el mosquito Aedes Aegypti.

Medios, técnicas y recursos

Para esta actividad deberá desplazarse el personal y la logística necesaria a las viviendas y comunidades, la cual se realizará en un espacio físico adecuado con ambientación, el cual contará con el equipo básico de salud y logística (sonido, silletería, mesas, decoración, hidratación), el diseño de la convocatoria para la campaña edu-comunicativa integrada para intensificar las acciones de

TRD 102.08

información, educación y comunicación de acciones para promover la salud en el municipio de Saravena.

SOPORTES A ENTREGAR JORNADAS:

6) Acta de concertación.
7) Informe general de actividades (introducción, objetivo, actividades desarrolladas, población total cubierta por enfoques, análisis de datos y consolidación de la información encontrada, cumplimiento de indicadores y análisis de los mismos y sus logros y recomendaciones)
8) Lista de asistencia con enfoque diferencial y ciclo vital en medio físico y magnético, base de datos Excel.
9) Registro en acta y fotográfico.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
Proporción de hogares atendidos a través de equipos básicos de salud	Este indicador muestra el porcentaje de hogares que han sido atendidos en el territorio (caracterizados, con clasificación de riesgo y PICP en ejecución o terminado	NUMERADOR Número de hogares atendidas a través de equipos de salud territorial. DENOMINADOR Total de hogares planeadas en el territorio FACTOR 100

- Indicadores de impacto en atención individual
 - Se medirán por cada ítem de la resolución 3280 del 2018, de acuerdo a la efectividad en cada canalización realizada de la población en el tiempo de ejecución del proyecto.
 - Se medirá las gestiones intersectoriales efectivas de acuerdo al riesgo sociales y ambientales de la población intervenida.
- Indicadores de impacto en atención colectiva

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
Proporción de hogares con acceso a intervenciones colectivas (entorno hogar)	Porcentaje de hogares que acceden a intervenciones colectivas en relación con el total de hogares en un territorio	Numerador: Número de hogares que acceden a intervenciones colectivas Denominador: Total de hogares planeadas en el territorio FACTOR x100

- **Indicador de impacto en las jornadas**

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
Proporción de personas con acceso a intervenciones en el marco de la jornada de salud.	Porcentaje de personas que acceden a intervenciones en relación con el total de personas de los asentamientos.	**Numerador:** Numero de personas que acceden a intervenciones en el marco de la jornada de salud. **Denominador:** Total de personas planeadas en el territorio FACTOR x100

- Indicadores servicios canalizados Resolución 3280 de 2018

Personal Mínimo requerido

TRD 102.08

Para la ejecución del proyecto, el proponente deberá garantizar la vinculación del personal mínimo requerido, cumpliendo con los estándares técnicos y administrativos exigidos. La documentación a presentar debe acreditar la idoneidad y experiencia del equipo de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y previa aprobación de la supervisión técnica.

El proponente deberá presentar para cada integrante del equipo lo siguiente: hoja de vida en formato único de la Función Pública del personal requerido, junto con los soportes académicos, certificaciones laborales, RUT, copia de la cédula, anexar certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC, Certificado del REDAM y Certificado de inhabilidades de delitos sexuales, Todos los certificados deberán tener una vigencia no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha de entrega de la documentación a la entidad. Además, según la Circular Externa No. 014 de 2018 de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, para la contratación de profesionales en Enfermería, Bacteriología, Medicina, Fonoaudiología, Instrumentación Quirúrgica y Optometría, solo se exigirá la tarjeta profesional de la colegiatura correspondiente, sin necesidad de la Resolución de inscripción ante la UAE de Salud de Arauca, cumpliendo con los siguientes requisitos:

ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Coordinador del proyecto	1	Profesional en psicología y/o áreas afines.	Dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo dos (2) certificación de contratos, donde se haya desempeñado como coordinador de proyectos en el sector salud y/o profesional en trabajo psicosocial con comunidades y/o población vulnerable	100%
Personal de la Salud	4	Aux de Enfermería	Un (1) año a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o diploma y/o acta de grado, según aplique.	Mínimo una (1) certificación de experiencia, en trabajos relacionados con el PIC y/o con comunidades y/o población vulnerable.	100%
	4	Psicología			
	2	Nutrición			
	2	Enfermera profesional			
	1	Medico Tradicional	Certificado por estructuras propias del gobierno	Certificado por estructuras propias del gobierno	100%
	2	Técnico en Saneamiento ambiental o técnico en salud publica	Un (1) año a partir de la fecha del diploma y/o acta de grado, según aplique.	Mínimo una (1) certificación de experiencia, en trabajos relacionados con el PIC y/o con comunidades y/o población vulnerable.	100%
	1	Trabajador social	Un (1) año a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o diploma y/o acta de grado, según aplique.	Mínimo una (1) certificación de experiencia, en trabajos relacionados con el PIC y/o con comunidades y/o población vulnerable.	100%
Educador Físico	1	Licenciado y/o Profesional en Áreas de educación física y el deporte.	Un (1) año a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo una (1) certificación de experiencia, en trabajos relacionados con el PIC y/o con comunidades y/o población vulnerable.	100%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.08

ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Enlace comunitario	2	Líder comunitario	Certificado por estructuras propias del gobierno	Certificado por estructuras propias del gobierno	100%

ANEXO 3. CRONOGRAMA EJECUCIÓN ACTIVIDADES

Se requieren un periodo de tiempo para realizar las actividades de alistamiento, incorporación de recursos por parte de la ESE y demás temas administrativos que son necesarios para garantizar el inicio en territorio. Por lo cual el cronograma tentativo de ejecución de actividades presentado a continuación corresponde a 8 meses de ejecución en campo, actividades desarrolladas por parte del equipo interdisciplinar, junto al Coordinador del proyecto.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	Unidad Medida	abril				mayo				junio			
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12
Actividad educativo		Unidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Actividad vacunacion		Unidad												
Actividad etnico		Unidad												
Actividad dengue		Unidad		X	X	X	X	X	X	X	X			

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	Unidad Medida	julio				agosto				septiembre			
			Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24
Actividad educativo		Unidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad vacunacion		Unidad												
Actividad etnico		Unidad						X	X	X	X		X	X
Actividad dengue		Unidad												

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	Unidad Medida	octubre				NOVIEMBRE				DICIEMBRE	
			Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	
Actividad educativo		Unidad										
Actividad vacunacion		Unidad										
Actividad etnico		Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad dengue		Unidad										

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal